

RESOLUCION NUMERO 0012

17 ENE 2014

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 01 DE 2014.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0004 del 7 de enero de 2014 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 01 de 2014, que tiene por objeto LA CONSTRUCCION DE LOS TERMINADOS DEL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE INVESTIGACION DE LA UFPS – CREE- PLANEAC 01.

Que en la Licitación Privada No. 01 de 2014, participaron los siguientes proponentes: JOSE MARIA PEÑARANDA UREÑA, JESUS CUELLAR BRUNO y CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 01 de 2014, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que el día 14 de enero de 2014, se analizaron las propuestas presentadas, resultando como ofrecimiento más favorable para la Universidad, la presentada por JOSE MARIA PEÑARANDA UREÑA, con un total de 100 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 01 de 2014 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a JOSE MARIA PEÑARANDA UREÑA, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 333.037.038), en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.



CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0012 17 ENE 2014

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE :



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector